NACIONES UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/NGO/256
11 de marzo de 2005

ESPAÑOL E INGLÉS SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61° período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Exposición conjunta* presentada por escrito por Franciscanos Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general, y Dominicos por la Justicia y la Paz, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[11 de febrero de 2005]

---

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Las organizaciones Dominicos por la Justicia y la Paz, y Franciscanos Internacional, llama a la atención de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas la violación continua de los derechos humanos del pueblo de Vieques, Puerto Rico.

Sus derechos a la salud, a un ambiente sano, al desarrollo sustentable y a participar en las decisiones que afectan su vida diaria se violan por la manera en la cual los Estados Unidos de Norteamérica ha expropiado y utilizado más de dos terceras partes de sus terrenos, y ahora decide el uso futuro de dichos terrenos y los parámetros de la descontaminación, mientras rehúsa compensar a las víctimas de sus desechos tóxicos.

El primero de mayo del 2003, la Marina de Guerra de los Estados Unidos cesó sus prácticas en Vieques. Pero, en vez de devolver las aproximadamente 6,000 hectáreas que utilizó como el Área de Entrenamiento en Armas de la Flota Atlántica (AWFTA por sus siglas en inglés) al pueblo de Puerto Rico, los entregó al Departamento del Interior de los Estados Unidos.

El Área de Impacto, de aproximadamente 365 hectáreas, ha sido bombardeada con millones de kilogramos de explosivos, desde aire, mar y tierra. Ahora es denominada un "área silvestre" donde se prohíbe la entrada al público para no perturbar a la vida silvestre.

Aquella no es una área prístina, sin rastros de la huella humana, como requiere la ley que crea la designación de «área silvestre», sino un vertedero tóxico tan peligroso que la evaluación inicial de la Agencia de Protección Ambiental pronostica que puede que resulte imposible limpiarla, y que la mejor solución sería cerrarla de manera permanente.

La suerte de las demás aproximadamente 5,263 hectáreas que formaron parte de la AWFTA, y los mares circundantes, los arrecifes de coral y los cayos, es menos obvia. La Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés), acaba de incluir toda el área en su lista de máxima prioridad para la limpieza urgente de peligros mayores (el llamado "Superfund"). La limpieza del fondo del mar, el cual es sostén de muchas familias viequenses, es primordial, y carece aún de una definición clara.

Según la EPA, la lista de los contaminantes preocupantes en Vieques incluye el mercurio, el plomo, el cobre, el magnesio, el litio, el perclorato, el TNT, napalm, uranio reducido, los PCB y solventes, pesticidas, y otros.

El AFWTA colinda con el área donde habitan casi 10,000 viequenses, cuyas casas reciben los vientos provenientes de dicha área. Información de salud publica disponible indica que la tasa de incidencia de cáncer es un 27% más alta en Vieques que en los demás municipios de Puerto Rico. La tasa de mortandad por cáncer es también mucho más elevada, como lo son las tasas de incidencia de enfermedades cardíacas, respiratorias, y de piel.

Un estudio reciente de muestras de pelo de unos 2,00 viequenses revela que un 80% tienen cantidades elevadas de metales pesados y otras sustancias tóxicas en su cuerpo. Dichas sustancias han sido identificadas como causa de las enfermedades de incidencia desproporcionada encontradas en Vieques.

El gobierno de los Estados Unidos ha rechazado reclamos de compensación de parte de las víctimas, con el argumento de que la prueba de su responsabilidad es insuficiente. Esto obvia el hecho de que la expropiación de un 70% de los terrenos de Vieques más de cuatro décadas atrás, durante todo ese tiempo no ha habido industria o actividad alguna qu pudiera haber sido la causa de la contaminación que allí se encuentra.

Por lo tanto, los Dominicos por la Justicia y la Paz, con Franciscanos Internacional, apela a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para que:

1. Inste a los Estados Unidos a que lleve a cabo la descontaminación de manera compatible con el uso de todos sus terrenos, de acuerdo con sus necesidades, por el pueblo de Vieques.

2. Inste a los Estados Unidos a que compense a todas las víctimas de enfermedades asociadas con los contaminantes depositados por los Estados Unidos;

3. Solicitar al Relator Especial sobre la Salud que investigue y rinda un informe sobre la situación de los derechos humanos en Vieques.